

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 069

CASTRO, 17 de Enero del 2014.

VISTOS : El artículo 77 de Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Ord. N° 36 del 03.01.2014 de Dirección de Obras , la Sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 18 de Enero del 2014 :

- Cristian Delgado Rivas, en horario de 09:00 a 11:00 hrs. Inspección Feria Yumbel. (estado de Pago).
- Eduardo Aguilera Silva, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. con motivo de recepción de viviendas y trabajo administrativo
- Jenny Carcomo Gallardo, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. con motivo de trabajos administrativo en D.O.M.
- Gastón Maureira Alfaro, en horario de 10:00 a 18:00 hrs. con motivo de recepción de viviendas e inspección obras en Estadio Municipal.
- Patricio Ruiz Llauquen, en horario de 10:00 a 13:40 hrs. con motivo de trabajos administrativo en la D.O.M.
- Eduardo Arteaga Catelican, en horario de 10:30 a 17:00 hrs. con motivo de ubicación y regularización sitios para funerales Sr. José Álvarez Díaz.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
ALCALDE (S)



ARCHIVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

DMV/JPS/ MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".